

QUILLOTA, 27 JUN. 2019

EXENTO N° 3652 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM.: 7176 / VISTOS:

1. Ordinario N° 1108 de fecha 21 de Junio de 2019 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde (S), mediante el cual solicita la contratación de PAMELA MADRID CONCHA, RUT N° 12.625.527-6, a contar del 18 de junio 2019 y hasta 1 de julio 2019, cumpliendo funciones como TEC. PARAMÉDICO, para cubrir Licencia Médica de Gina Sanchez Leiva, Rut N° 15.740.011-8, con cargo a Presupuesto de Salud Municipal año 2019, Sub Título 215 ítem 21;
2. V°B° Sr. Alcalde (S) estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 269 de fecha 20 de Junio de 2019, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
4. Licencia Médica Gina Sanchez Leiva;
5. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud.;
6. Resolución N° 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
7. La Resolución N° 06 del 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZÁSE EN CALIDAD DE REEMPLAZO LA CONTRATACIÓN DE:**

NOMBRE : PAMELA MADRID CONCHA
R.U.T : 12.625.527-6
ESTAMENTO : TEC. PARAMÉDICO
CATEGORIA : D
JORNADA : 44 HORAS
NIVEL : 15
ASUMIR EN : CENTRO DE SALUD DR. MIGUEL CONCHA-FARMACIA COMUNAL
A CONTAR DESDE : 18 de junio 2019 y hasta 1 de julio 2019, reemplazo Licencia Médica de Gina Sanchez Leiva.

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Salud Municipal año 2019, Sub Título 215 ítem 21.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.


DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL


OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)

OCS/DMB/VAM/REB/CEP/pod
Distribución:

1. Secretario Municipal
2. Finanzas Salud
3. RR.HH Salud
4. Interesado(a)
5. Ofical Control
6. Archivo Departamento de Salud
7. Contraloría Regional de Valparaíso